

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA EN  
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ



# LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



DIRECCIÓN ACADÉMICA DE  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL**



**PUCP**



*La historia de la humanidad no es en el fondo otra cosa que el relato de la formidable tarea de ampliar los confines de la propia experiencia, de hacer crecer los límites del mundo.*

*Manuel Cruz, Hacerse cargo*

*LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN  
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ*  
Dirección Académica de Responsabilidad Social

©Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019  
Dirección Académica de Responsabilidad Social  
Av. Universitaria 1801, Lima, 32, Perú  
dars@pucp.pe

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú  
dars@pucp.pe

Equipo de Trabajo:

Tesania Velázquez  
Lars Stojnic  
Carla Sagástegui  
Nora Cárdenas  
Paola Román  
César Murrieta  
Eloy Neyra  
Andrea Wakeham  
Ana Sofía Carranza

Redacción y cuidado de la edición:  
Carla Sagástegui

Corrección de estilo:  
Carla Sagástegui y Miguel Sánchez

Diseño de cubierta y diagramación de interiores:  
Lala Rebaza

Primera edición:  
Primera edición digital, julio 2019  
Libro digital disponible en [www.dars.pucp.edu.pe](http://www.dars.pucp.edu.pe)

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 978-612-47215-8-8

# ÍNDICE

PREFACIO	9
INTRODUCCIÓN	11
PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	13
La RSU en la PUCP	16
ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	20
Ciudadanía democrática y agencia transformadora	20
Reconocimiento, igualdad y equidad	22
Colaboración social y praxis comunitaria	22
Ethos	24
EL MÉTODO FORMATIVO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	27
Acompañamiento	27
Pertinencia social y devolución	30
Retorno académico	30
Incidencia	31
ÁMBITOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ARTICULACIÓN DE LA RSU	33
ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	37
Ámbito académico	37
Ámbito de la sociedad	43
Ámbito del campus	49
Comunicación estratégica	51
Estrategias administrativas	53
REFERENCIAS	55



## PREFACIO

La universidad, como la sociedad, está en cambio permanente, y en este trajín conserva y transforma los elementos que la han definido por siglos: formar personas, tratar de comprender el mundo (investigación), y actuar sobre la sociedad. Sin embargo la importancia y combinaciones entre éstos elementos ha ido variando en el tiempo, y ello ha ido acompañado en tiempos más recientes de profundos cambios en el sistema universitario tanto a escala nacional como internacional: de un lado el peso de la educación superior en la sociedad ha aumentado considerablemente, hemos transitado de la formación de la élites a la de masas, baste decir que en Perú hace 100 años había 7 universidades, y hoy son más de 140, o que antes se atendía al 1% de la población y ahora al 40%. Tendencia que se acentuará en el futuro siguiendo el camino ya transitado por otras sociedades.

La universidad además se ha complejizado, y al estudio de las ciencias y las humanidades se suma el de las artes y las ingenierías, y en la medida que esto ocurría la investigación y la innovación crecían en importancia. Pero estos cambios no eran gratuitos, sino producto de la demanda de la industrialización, y más adelante de la post industrialización. Todo ello significó también modificar la relación entre universidad y sociedad, traducida en su involucramiento con el entorno y las necesidades de desarrollo social y económico.

La historia de cómo se ha producido esta relación es, en gran medida, la de la Responsabilidad Social Universitaria. En nuestra universidad además hay un componente adicional, se trata de una universidad católica, y como tal la preocupación y el compromiso con los demás, y especialmente con los más pobres, es parte de nuestra misión.

La responsabilidad social ha sido vista de maneras distintas a lo largo de nuestros cien años, pero este no es el espacio para dar cuenta de todas ellas, por eso en este prefacio nos avocamos a contar cómo la concebimos actualmente, y de qué manera nos esforzamos para que sea parte de la formación que entregamos a nuestros estudiantes.

Para nosotros, la RSU forma parte de nuestro compromiso institucional, y desde la dimensión de la gestión nos preocupamos por apoyar los esfuerzos del gobierno, las empresas, las organizaciones sociales, y las personas, por lograr una país más justo, equitativo y próspero. Esta declaración general se traduce, como lo señala el texto que presentamos, en un conjunto de prácticas que nos permiten contar con un campus ambientalmente responsable y sostenible; alentando investigaciones e innovaciones que se orienten a resolver los problemas nacionales y mejorar las condiciones de vida de las comunidades involucradas; formando profesionales altamente calificados y conscientes de sus responsabilidades ciu-

dadanas, capaces de ponerse en el lugar del otro, valorando su forma de comprender el mundo y actuar colectivamente sobre él, que asuman sus responsabilidades de sus acciones, y las del ejercicio del poder público para ampliar los espacios de oportunidad y libertad en beneficio de todos.

El documento que hoy y presentamos apunta en esa dirección y da cuenta de los avances logrados en los últimos lustros, muestra las formas concretas en las que estas actividades se han desarrollado y deja ver aquello que hay por afirmar y por construir en esta tarea permanente de formación, investigación y compromiso con la sociedad.

DR. EFRAÍN GONZALES DE OLARTE  
Rector *pro tempore*

## INTRODUCCIÓN

La Pontificia Universidad Católica del Perú responde a los desafíos de una sociedad global, desde su misión de formación e investigación, concibiendo conocimiento pertinente para atender las demandas de la realidad de la cual forma parte. Tanto en el ámbito académico, el de la sociedad, como en el del campus, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es el componente de reflexión y acción que permite desarrollar la actitud crítica, empática y solidaria indispensable para responder a los retos de nuestro país, trabajando dentro y fuera de la universidad con diferentes actores, comunidades, organizaciones e instituciones públicas.

Tras acompañar tantas iniciativas, pequeñas, medianas y grandes de RSU, contar con comunidades e instituciones que colaboran con nuestros equipos, conocer a tantas personas, sus historias y lugares, y contribuir en las políticas ciudadanas para la universidad, el modelo de RSU que hoy compartimos, ha dado un giro del enfoque por impactos—que entiende la responsabilidad principalmente vinculada con acciones ya realizadas— hacia el actual enfoque que se basa en el compromiso de la universidad con nuestro país. Más de una década nos ha enseñado que el compromiso de nuestras iniciativas, deseos y aspiraciones entran también, tanto en asumir la responsabilidad e impactos de las acciones ya realizadas, como en ver acciones posibles, que miran hacia el futuro. Hemos aprendido que la apuesta por lo posible es asumir hasta nuestros límites personales y profesionales todo lo que somos capaces de hacer y pensar.

Concebida así la formación de nuestra ciudadanía y para sentirnos capaces de poder transformar nuestra sociedad, las iniciativas de RSU nos conducen hasta la posibilidad imposible de rebasarnos, de transformar una pequeña acción social en un proyecto que crezca e incida, y que en ciertas ocasiones trascienda el proyecto originario.

En la lógica de los impactos, no importa quién se hace cargo de la responsabilidad, sino los resultados. Distinta es la mirada del compromiso que, como señala Manuel Cruz (2015), convoca a su cumplimiento, reclama su realización. La universidad, al poner al compromiso como clave de su enfoque, comprendió que quien se echa para atrás abandona su capacidad de comprometerse y reflexionar, y que con eso abdica de su condición ciudadana fundamental, excluyéndose de su agencia para el cambio social.

Este documento presenta el modelo de RSU de la PUCP a partir de cómo se ve a sí misma en la historia de la responsabilidad social, la universidad y el país. Expuesto ese marco que da sentido a su enfoque ético de formación ciudadana y creación de conocimiento socialmente pertinente, este se describe junto a su método formativo de acompañamiento y colaboración. Finalmente, la Dirección Académica de Responsabilidad

Social (DARS) expone los objetivos, articulación y estrategias de las que se hace cargo para asegurar el desarrollo de la RSU en la universidad y con la sociedad de la que forma parte.

Reconocemos que entretener la RSU en todas las tareas universitarias es un trabajo dinámico que nos ha retado a todas las universidades peruanas de manera particular, pero también como un colectivo en actitud de colaboración y escucha; es una labor que nos ha exigido pensar no solo en qué es la responsabilidad universitaria, sino en las diversas maneras de cómo realizarla. En esta tarea han resaltado tanto los aprendizajes de docentes y estudiantes en el desarrollo de acciones en colaboración como el de las universidades, comunidades e instituciones que han acogido nuestras iniciativas y reflexiones sobre la RSU. Durante este proceso, todas y cada una de las experiencias y modelos de Responsabilidad Social que han asumido un compromiso nos han dado y continuarán dando lecciones que enriquecen lo construido.

Finalmente, agradecemos a todas las personas que han sido y son parte de la Dirección Académica de Responsabilidad Social, que mediante su compromiso y trabajo han alimentado el presente documento.

## PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Pontificia Universidad Católica del Perú remonta la historia de la Responsabilidad Social Universitaria al siglo XIX, cuando surge la extensión educativa en las universidades europeas para atender gratuita y solidariamente la formación de los obreros. En 1871 el profesor James Stuart de la Universidad de Cambridge instaura la **extensión universitaria** junto con otros profesores al dictar cursos y organizar clubes para relacionar a los universitarios con los trabajadores.

Es en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco donde se inicia la extensión universitaria en América Latina. En 1909, debido al estado de abandono, sus estudiantes se opusieron a que el rector continuara en el cargo y se proclamó la primera huelga universitaria del Perú y del continente. Con el apoyo de los estudiantes, el maestro norteamericano Alberto Giesecke asumió el rectorado, modernizó la universidad y la conectó con su sociedad. Introdujo en la universidad peruana el positivismo, técnicas estadísticas y una revaloración de la cultura inca en paralelo con una preocupación social por los indígenas del presente (Valer, 2013). De dicha universidad egresó la generación de pensadores más importantes del indigenismo peruano como Luis E. Valcárcel o José Uriel García (Paz Delgado, 2002).

En Lima, la huelga de los obreros textiles que en 1919 consiguió la jornada de ocho horas se realizó en alianza con la recién formada Federación de Estudiantes del Perú (1917). Como parte de las exigencias democráticas y de libertad de cátedra de su propuesta de Reforma Universitaria, el movimiento obrero estudiantil fundó en 1921 la Universidad Popular Manuel González Prada dedicada a la formación de trabajadores de fábricas y haciendas. Liderados por Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui, estos espacios de extensión universitaria albergaron a miles de estudiantes, hombres y mujeres ávidos por escuchar clases en castellano y de ser posible en quechua. La extensión universitaria fue aplaudida por la sociedad peruana y tomada como ejemplo en otros países hasta que el Presidente Augusto B. Leguía decidió cerrar las universidades populares y desterrar a sus líderes, quienes reaccionaron creando los primeros partidos políticos modernos del país (Klaiber, 1975).

Poco tiempo después, con el Estatuto Universitario de 1928, el Presidente Leguía promulgó una legislación autoritaria con la que las universidades perdieron su autonomía y olvidaron el sentido de la extensión universitaria. En el Estatuto, el gobierno se adjudicó controlar la instrucción de las universidades. Durante las siguientes décadas, hubo intentos de reforma durante los gobiernos de José Luis Bustamante y Rivero (1945) y Manuel Prado (1959) pero fueron muy breves como para cambiar la principal consecuencia de la pérdida de la autonomía universitaria: la institucionalización de relaciones jerárquicas entre el docente, hombre poseedor de un saber impuesto por funcionarios del Estado, y una población considerada ignorante y ajena (Comisión de la Verdad y Reconciliación [CVR], 2003).



Fotografía: FRANCISCO YARLEQUÉ. | Fuente: Portocarrero, J. (1987). *Sindicalismo peruano. Primera etapa 1911-1930*. Lima: Gráfica Labor.

A lo largo del siglo XX, miles de jóvenes que provenían de familias pobres habían llegado con sacrificios a las universidades con la esperanza de que la formación profesional cambiaría sus condiciones de vida, pero ante los cambios insignificantes y la falta de ofertas laborales surgió la exigencia de un cambio radical en el país y su gobierno. Se trataba de la evidencia de que el sistema tradicional social y político había fracasado en sus intentos por integrar a la mayoría de la población en el mercado laboral y democratizar las relaciones sociales. A pesar de que aumentó la oferta de estudios y el número de universidades a partir de 1961, la frustración produjo que el cambio que se reclamaba pareciera solo alcanzable por vías violentas, sustentado en los fundamentalismos de izquierda y derecha presentes en las aulas universitarias durante la década de 1970 (Bernaes, 1981; Cuenca, 2015).

El establecimiento de la **proyección social universitaria** durante el recién instalado Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y su reforma del año 1969 buscó convocar a las universidades nacionales en aquel momento para trabajar en la movilización social del país, pero su labor fue limitada respecto del fundamentalismo que, utilizando viejos marcos pedagógicos autoritarios, había abierto las aulas para el desarrollo de propuestas de extrema izquierda. De todas ellas, la del Partido Comunista Peruano, Sendero Luminoso (PCP-SL) fue sin duda la más desquiciada.

Abimael Guzmán y los dirigentes del PCP-SL, en las universidades y colegios donde predicaron sus convicciones, desarrollaron clientelismo y movilizaron los sentimientos de discriminación y agravio en los estudiantes más pobres y provincianos. Alejados de sus redes sociales por la ubicación de sus universidades, el partido les ofreció identidad y sentido de pertenencia. Eran jóvenes con voluntad de transformar la realidad injusta del país, quienes quedaron sometidos al régimen de terror senderista, muchas veces hasta morir cruelmente.

El año 2003, la CVR identificó en las prácticas de discriminación subyacentes a nuestra historia educativa uno de los núcleos del conflicto armado: una discriminación que estaba, y lamentablemente sigue estando, encarnada en la mala calidad de la educación en las zonas más pobres del país. Testigo de los nefastos efectos de estas prácticas sobre el desarrollo social y económico, la CVR dedicó una de las cuatro Recomendaciones a la “reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales” (CVR, 2003, p.112).

Las universidades, afirmó la CVR, requieren una *conciencia de paz* que se ha de manifestar en el respeto a sus estudiantes y el desarrollo integral de su personalidad, en cursos de formación integral libres de visiones simplistas y distorsionadas de la historia y realidad peruana, y en la incorporación en la educación del respeto a las diferencias étnicas, de género y culturales. Cultivar esa conciencia es el aporte de las universidades para la pacificación del país y la reconciliación, entendida como un nuevo *pacto fundacional* necesario entre todas las personas y organizaciones del país para reconstituir nuestra sociedad después del conflicto armado interno (CVR, 2003).

Durante los años de reconstrucción tras el conflicto, el protagonismo de las empresas en la reorganización y establecimiento de nuevas políticas económicas las condujo a implementar la responsabilidad social corporativa, la cual implica tener conciencia del impacto de la empresa en las relaciones con el entorno social y ambiental. Al ampliar el campo de responsabilidad social a todo tipo de corporaciones, ese enfoque fue asumido también por las universidades, las que gradualmente empezaron a reconocer sus impactos y a reflexionar sobre ellos. El año 2014 la Responsabilidad Social Universitaria reemplazó a la Proyección Social en la Ley Universitaria N° 33220.

Tras la ley, el trabajo articulado entre las universidades y el Estado se encuentra actualmente institucionalizando en el enfoque de reconocimiento de la diversidad y sostenibilidad. Debido al progresivo reconocimiento de la RSU que la Ley despierta y la urgencia por definir políticas, enfoques y nuevas prácticas en las universidades peruanas, se estableció el año 2015 la *Red de Encuentro Nacional por la Responsabilidad Social Universitaria*, ENARSU, una organización que propicia espacios de intercambio y colaboración entre universidades públicas y privadas peruanas y entidades del Estado para conocer y compartir los enfoques y prácticas de Responsabilidad Social Universitaria en el Perú y en Latinoamérica. La Red ha generado el *Encuentro Nacional de Directores de Responsabilidad Social Universitaria*, un espacio de diálogo político entre las autoridades de las unidades encargadas de RSU e instituciones del Estado involucradas para construir así de manera colaborativa consensos nacionales sobre el enfoque de RSU.

## La RSU en la PUCP

En el contexto de cambios y aprendizajes posconflicto la PUCP decidió responsabilizarse por la formación ciudadana de su comunidad universitaria y renovar el espíritu de la casa, es decir, su compromiso histórico, inspirado en valores católicos, con la construcción del nuevo país que propone la CVR.

La universidad, desde su fundación en 1917, había tenido un interés por la participación política de docentes y estudiantes en la gobernanza del país, a la par que realizaba periódicamente acciones de solidaridad y extensión universitaria. Una experiencia que la marcó fue su trabajo en las barriadas, nombre que se dio a los nichos de pobreza urbana en la periferia de la ciudad de Lima a partir de 1945. Debido a las experiencias de colaboración de numerosos profesores y estudiantes de la Universidad Católica, especialmente mujeres, en 1955, se presentó el proyecto para la creación de una escuela profesional de asistentes sociales y con la misma intención de formar profesionales para sostener los programas de atención de los pobres urbanos, también se creó el Instituto de Psicología. Estudiantes de todas las facultades trabajaban voluntariamente en a los barrios populares aledaños a sus locales. Por este motivo, en 1957 la universidad se plegó a los esfuerzos de la “Misión de Lima”, ocupando cargos fundamentales en su organización. Gestionaban los recursos humanos y materiales, distribuyéndolos en función de las demandas que iban apareciendo. El corazón del programa consistía en edificar “centros de misión” brindando diversos servicios como asesoría jurídica, guarderías infantiles, centros de alfabetización, escuelas radiofónicas y clubes juveniles y bibliotecas populares (Espinoza, 2019). En 1970, de acuerdo con la legislación vigente y los modelos universitarios que fue adoptando, se creó la *Dirección Universitaria de Proyección Social* y en 1984 la *Dirección Académica de Proyección Social y Extensión Universitaria* (DAPSEU). Desde su fundación, la DAPSEU concibió la proyección social como una cuestión de ética profesional, es decir, de una práctica que debía aportar al desarrollo integral del país. Sus acciones estaban dirigidas a los sectores más necesitados de Lima y provincias, brindando asesoría técnica y supervisión permanente, y extendiendo su acción educativa a la sociedad a través de obras de promoción y difusión cultura. Estas acciones las llevaban a cabo docentes y estudiantes de manera voluntaria, es decir, fuera de la academia y los planes de estudio (Bruno, 2014).

La PUCP sigue el modelo de gobierno encabezado por un equipo rectoral formativo, administrativo y de investigación; un Consejo Universitario donde están representadas las diversas unidades de la universidad; la Asamblea Universitaria con representantes de todos los actores de la comunidad y las direcciones académicas.

Las **direcciones académicas** se encargan de políticas y programas que rigen las relaciones universitarias con el entorno y dentro de la misma universidad.



Fotografía: Archivo PUCP

La adopción de la propuesta de RSU en la universidad data del año 2007 cuando en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 21 de mayo, se creó la *Dirección Académica de Responsabilidad Social*, (DARS), en sustitución de la DAPSEU. En dicha asamblea, esta modificación fue sustentada por el doctor Luis Bacigalupo —entonces Director de la DAPSEU y, posteriormente, primer director de la DARS— en términos de comprometer a la RSU como un “principio presente en el proceso de formación e investigación académica y del vínculo entre la Universidad y la sociedad como un cauce concreto de aplicación de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia” (PUCP, 2007, p. 2). Asimismo, expresó que el nuevo eje de la responsabilidad social articularía la investigación y la formación de manera armónica al cambiar el concepto de proyección social por el de responsabilidad social.

Poco antes de que se promulgara la Ley Universitaria N° 30220, la universidad aprobó hacer transversal la RSU a las tareas básicas de formación, investigación, relación con el entorno y gestión, y así fomentar que los conocimientos, producción académica y creaciones de sus docentes y estudiantes sean construidos en diálogo con la sociedad. De este modo, se comprometió a promover que los aprendizajes producidos en tal colaboración sean incorporados a los procesos formativos, y a garantizar una cotidianeidad institucional que cuida el bienestar de las personas, las relaciones sociales dignas y las prácticas coherentes con la gestión para una buena vida. Una universidad que reconoce en su diversidad a sus propios actores y a sí misma en sus vínculos con el país.



Fotografía: Archivo DARS.

Hoy, todas las universidades del país han incorporado la Responsabilidad Social Universitaria como un compromiso para sus tareas, pues de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, tienen entre sus fines:

- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral
- Formar personas libres en una sociedad libre

En el artículo 124 la Ley Universitaria N° 30220 define la RSU como la:

gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarro-

llo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

Del mismo modo, la vincula con sus fines al añadir que la RSU “es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria” (Ley Universitaria N° 30220, 2014, Art. 124). Esta ley, a diferencia de las anteriores que se referían a la misión social o la proyección cultural de manera declarativa, dedica el capítulo XIII a establecer el sentido de la RSU y a asegurar su ejecución determinando fondos presupuestales. De esta manera, por primera vez en la historia de la universidad en el Perú se ha garantizado su real y complejo desarrollo al contar con sustento económico y estándares que aseguran su presencia en “las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional” (Ley Universitaria N° 30220, 2014, Art. 125).

La PUCP es consciente del desafío que el desarrollo de la RSU trae consigo. Acepta el rol que pide la Ley de colaborar con “la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social” en un país en el que el conflicto armado interno intensificó el miedo y la desconfianza, y que nos dejó una sociedad fragmentada y atomizada, con relaciones de convivencia aún llenas de resentimientos, recelo y violencia causados por un sufrimiento extremo (CVR, 2003). Acepta también el llamado de la Iglesia por comprendernos como una universidad en *salida* hacia el país, esto es liberadora, dialogante, que reconoce la pluralidad en saberes y que toma conciencia de la dimensión humana de los problemas históricos (Francisco, 2018). Queda la universidad comprometida con un acercamiento crítico del ejercicio de sus tareas básicas y de su práctica institucional, y así aspira a convertirse en una comunidad académica y humana comprometida con la justicia social, la sostenibilidad democrática y orientada al desarrollo sostenible de su país.

**La Responsabilidad Social Universitaria es el compromiso de la universidad con el país: radica en formar en ciudadanía democrática y cuidar que el conocimiento que produzca sea socialmente pertinente para atender nuestras necesidades y avanzar hacia una comunidad que se entiende y reconoce diversa, como parte de la historia y como actor fundamental del debate público.**

**Una universidad es socialmente responsable cuando se esfuerza en la construcción de un país más democrático, justo y solidario.**

## ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En el actual contexto de nuestro país, marcado por la fragilidad de la democracia y serios y entrecruzados problemas sociales que limitan el reconocimiento y la expansión de derechos y libertades a toda su población, el compromiso de la universidad a través de la RSU con el país renueva su misión estatutaria. En ella, reconoce su sentido político, en tanto institución productora de conocimiento *público* y como formadora de nuevas generaciones *ciudadanas*, profesionales y académicas.

El compromiso fortalece el rol social y político de la universidad con el fin de contribuir a la gobernabilidad y a la sostenibilidad democrática, al reconocimiento de nuestra diversidad, a la disminución de toda forma de inequidad e injusticia, y al desarrollo sostenible. Todo ello implica un despliegue crítico de sus quehaceres institucionales, formación, investigación, gestión y relación con el entorno, pero también del tipo de convivencia y prácticas institucionales, que como comunidad académica y social reproduce.

Este enfoque, que espera ser siempre renovado ante los cambios y conflictos sociales del país, revive el compromiso católico de nuestra universidad con su sociedad, compromiso considerado el espíritu de la casa y que fue insuflado por la doctrina social de la iglesia católica, orientación que caló hondamente en muchas instituciones del Perú. Desde la *Rerum Novarum* de León XIII en el siglo XIX hasta la Teología de la Liberación del Padre Gustavo Gutiérrez, la realidad social, política y económica de la humanidad, del continente y del país han afectado el interés de esta universidad católica por fomentar que los actores que la conforman —docentes, estudiantes y personal administrativo— desarrollen una conciencia reflexiva y crítica sobre su medio social y sobre sí.

### Ciudadanía democrática y agencia transformadora

El enfoque de RSU de la universidad, en un primer momento, se orientó a la gestión de los diversos impactos del cumplimiento de las funciones universitarias: organizacionales, educativos, cognitivos, epistemológicos y sociales (Dirección Académica de Responsabilidad Social [DARS], 2009). Sin embargo, al releer a la universidad en el contexto posconflicto armado interno y en el marco de la reconciliación, se vio más que como una institución que “impacta en la sociedad”, como una que está *hecha de ella*. Se tomó conciencia de que debía verse como una *institución social*. Esto es que, al restringirse a los impactos, la universidad, sin haberlo notado, se había ubicado fuera de la sociedad, proporcionando investigaciones y profesionales. Comprendida como una pieza separada que criticaba a la sociedad, los impactos invisibilizaban el hecho de que la universidad siempre iba a reproducir dentro de su campus las prácticas de la sociedad de la que forma parte.



Fotografía: Archivo DARS

Al entenderse como *institución social*, como propone actualmente el enfoque de RSU, la universidad se vio y se sintió conformada por muchas de las relaciones y problemas sociopolíticos del país. Al tomar conciencia de este cambio la universidad se convierte en agente de transformación social, pues comprende los grandes problemas, sienta posturas y actúa frente a desafíos estructurales desde ella misma para garantizar bienestar colectivo, desarrollo sostenible y auténtica democracia.

Que las unidades y personas que integran la universidad se interpeleen, nos posiciona como agentes de transformación social. Es decir, nos aleja de una simple noción de ciudadanía como *status* jurídico (que da cuenta de una situación pasiva, principalmente asociada a la “recepción” de derechos) y nos acerca a la ciudadanía democrática como identidad política que realza la agencia del sujeto, su capacidad de acción y sus posibilidades de incidir en la vida pública.

Como lo explica certeramente Hannah Arendt (2009), la importancia de que las personas se reconozcan a sí mismas como agentes conscientes, tanto de su historia como de sus capacidades de transformación social significa la ampliación de la libertad. Da cuenta también de un sentido de pertenencia a una comunidad política diversa y plural, en la que los actores individuales y colectivos ejercen su ciudadanía desde sus diferencias en términos subjetivos (Jiménez, 2013; Mouffe, 1999; Stojnic, 2019).

## Reconocimiento, igualdad y equidad

Un gran desafío desde la RSU es el de incorporar en el centro del concepto de ciudadanía democrática la diversidad y la heterogeneidad para fomentar el reconocimiento, valoración y expansión de ser diferentes. En una sociedad donde se despoja y excluye a personas de sus derechos, donde cuerpos, sentimientos y necesidades diferentes nos avergüenzan, la capacidad de reconocernos en nuestras diferencias es sustancial. El reconocimiento permite expresar sentimientos y necesidades sin temor alguno, y también articular nuestros cuerpos como parte de nuestra identidad, sabernos portadores de derechos (Arrese, 2009). El reconocimiento, como señala Mouffe (1999) asegura el ejercicio de poder público desde la vivencia libre y digna de las diversas subjetividades que conviven en nuestras sociedades. Así, un aspecto central de la RSU es generar y consolidar condiciones subjetivas e intersubjetivas, de cuidado y reconocimiento, para el ejercicio jurídico, político y también afectivo de la ciudadanía (Stojnic, 2019).

El reconocimiento trasciende la declaración de la igualdad al requerir que se desarrollen relaciones de equidad. La igualdad como concepto jurídico universal establece que todas las personas somos iguales, que no existen diferencias y que debemos gozar de los mismos derechos y oportunidades. Sin embargo, nuestras limitaciones, prejuicios y condiciones arraigadas en la historia —como el racismo o la hegemonía del hombre frente a la mujer—, requieren el concepto de equidad, que relaciona interseccionalmente nuestras diferencias y que involucra una distribución justa que atiende a cada quien de acuerdo con sus necesidades y sus capacidades. Retos de la igualdad son los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, la ciudadanía política, la gobernanza y lucha contra la corrupción. La equidad abarca los vinculados con lengua y cultura, género y sexualidad, discapacidad y vida independiente, los grupos etarios, salud mental, territorios y sostenibilidad.

Como práctica del reconocimiento, el enfoque de RSU propone una forma de trabajo conjunto basada en el respeto y sostenida en una empatía equitativa. Con una actitud comunitaria que reconoce y promueve la participación de todos los grupos involucrados de acuerdo con sus posibilidades y condicionantes históricos, en contextos para compartir conocimientos entre disciplinas y oficios, aprovechando las potencialidades del encuentro, de los saberes y de las capacidades de cada grupo para transformar nuestra sociedad. Vincularse con realidades diversas impulsará nuevas sensibilidades, nuevos conocimientos y nuevas prácticas.

## Colaboración social y praxis comunitaria

La colaboración interdisciplinaria y equitativa que promueve el enfoque de RSU nace de la capacidad de transformar con experiencias alternativas las malas prácticas heredadas entre la universidad y determinados grupos sociales en nuestro país. Se trata ya no de imponer lo que la academia considera mejor



Fotografía: Archivo DARS

desde la abstracción, sino de una nueva praxis del conocimiento que considera los aspectos psicosociales que tiñen esas relaciones, que trabaja de manera conjunta y que compromete socialmente tanto a la universidad como a la población. La colaboración supone la constante y activa participación de la población con la cual se trabaja en la definición de objetivos, metodología y actividades.

En términos epistémicos, se trata de reconocer que el conocimiento no solo se construye desde la academia y que no es autorreferencial, sino que también emerge de una experiencia dialógica de colaboración y coautoría y, por lo tanto, siempre relacional y situada (Córdova & Bracco, 2016). Al mismo tiempo, nos lleva a reconocer su potencialidad en tanto nos permite comprender la complejidad de la realidad en la conjunción de las experiencias y condiciones de todos los grupos involucrados. Consiste, entonces, en una relación descrita como de “ida y vuelta”, pues a la par que se colabora con los sectores con mayores necesidades en nuestra sociedad, el retorno académico de esta experiencia enriquece y valida las investigaciones, decolonializa el saber (Castro-Gómez, 2005), sensibiliza y desarrolla una ciudadanía, tanto en la universidad como en los escenarios en los que se trabaja, capaz de construir y trabajar por objetivos que apuntan al bien común.

Dentro y fuera del campus, se comprende que los problemas sociales que nos acontecen están vinculados con relaciones de poder históricamente establecidas (Martín-Baró, 2006; Quijano, 2000) que condicionan de manera limitante la expresión libre, la participación, la acción colectiva, entre otros aspectos de nuestras vidas. Con el enfoque comunitario sustentado en los planteamientos de la corriente de la Liberación, la universidad se hace cargo de los procesos que contribuyen a la ruptura de situaciones de opresión que “sujetan” a las personas (Martín-Baró, 2006) y que nos dan la confianza necesaria para crearnos con nuestras propias capacidades y mostrarnos con fluidez.

Este enfoque intenta contribuir al proceso en el que las personas problematizamos nuestros *habitus*, desarrollando, en la medida de lo posible, una visión crítica de lo que nuestra sociedad comprende como “maneras naturales” de ser y de comportarse dependiendo de la edad, el género o la cultura. Este proceso es el que Paulo Freire y sus contemporáneos llamaron “de movilización de la conciencia”, pues provoca la participación reflexiva, la expresión simbólica, las luchas por el reconocimiento y, finalmente, la transformación social (Montero, 2004). Es por ello que los espacios que brinda la RSU permiten transgredir los propios límites culturales, en particular los relacionados con una cultura dominante patriarcal, gamonalista y racialmente jerarquizada.

En su actualización comunitaria, el enfoque de la liberación concibe una comunidad como una fuente de valores, deberes y virtudes sociales, distinta de los derechos individuales que “poseen una concepción abstracta del yo y de la humanidad” (Aguilera, 2005, p.24). En contrapartida, el carácter comunitario del enfoque valora el crecimiento y el desarrollo de cada persona desde el sentido de pertenencia a una comunidad. En tanto sus propias costumbres y tradiciones conforman su identidad, se cuestiona la vieja academia centrada en la universalidad y lo homogéneo, característico del pensamiento moderno, y resalta la particularidad y la diferencia reclamadas por la democracia contemporánea.

En términos sociales, es un enfoque que políticamente releva y defiende prácticas sociales más particularistas. Es una mirada que plantea poblaciones diferentes unas de otras, pues sus normas, cultura, visiones de mundo, y formas de vida son diferentes y particulares. Lo importante aquí es que la universidad debe respetar también sus propias perspectivas de desarrollo sin obligar a los grupos y poblaciones con los que colabora a transformarse o adaptarse a otro modo de vida, visto como la forma correcta en que hay que vivir (Flores Osorio, 2014).

## Ethos

El enfoque hasta aquí descrito confía que las acciones de colaboración sirvan para que tanto la comunidad universitaria y la población con la que trabaje puedan reconocer las condiciones históricas y estructurales (políticas, económicas, culturales y sociales) que reproducen situaciones de injusticia, inequidad y vulnerabilidad en nuestra sociedad. Es a partir de ese reconocimiento que se busca fomentar acciones que convoquen

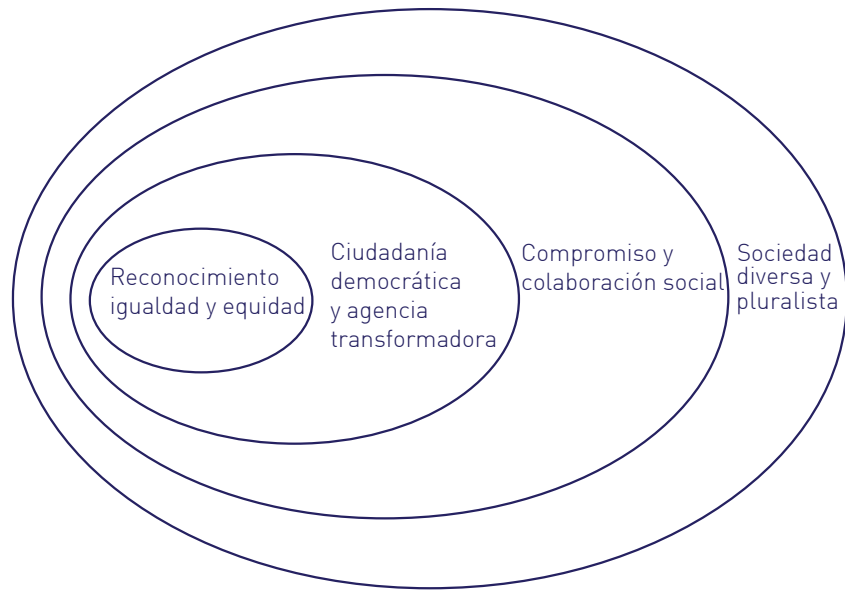
a la mayor cantidad de actores involucrados, siendo una comunidad consciente y reflexiva que aporta al bien común y dispuesta a realizar cambios que, sin importar su dimensión, mejoren las condiciones de vida.

Un espíritu complejo, intersubjetivo, intercultural e interdisciplinario, permite entablar puentes de diálogo con tradiciones, fenómenos interdependientes y procesos que no pueden ser explicados solo desde el punto de vista de sus elementos. Es cierto que el conocimiento que proviene de una disciplina tiene que poder articularse con otros conocimientos, pero el enfoque añade a la interdisciplinariedad la posibilidad de que diferentes formas históricas y culturales de conocimiento puedan convivir en el espacio universitario. De esta manera, la universidad logrará que el universitario, antes considerado —en masculino— el hipotético observador del mundo, se desligue de los conservadores lugares de observación y que reubique, desde su propio género, afectos y condiciones sociales, en una plataforma con sentimientos, sonidos, necesidades, sabores, cuerpos, géneros y saberes diversos que ya nunca más serán considerados anecdóticos.

Si la ciencia estableció en el conocimiento universitario que entre más lejos se coloque el observador de aquello que observa, mayor será la objetividad de su investigación, el desafío que plantea este enfoque a la universidad es el de romper con este “pathos de la distancia” (Castro-Gómez, 2005, p. 81). Ya no será esta separación, sino el acercamiento, el ideal que el enfoque de RSU transversaliza en la universidad. “Ya no sería el de la pureza y el distanciamiento, sino el de la contaminación y el acercamiento” (Castro-Gómez, 2007, p. 89). Tomar conciencia ciudadana hará que en la universidad cualquier observación nos involucre como parte de la interpretación del conocimiento.

En conclusión, el enfoque de RSU de la PUCP espera aportar, en colaboración con nuestra sociedad, una ética colectiva comprendida en tres actitudes ciudadanas: i) reconocer positivamente nuestras diferencias realzando relaciones de convivencia empáticas entre todas las personas, con dignidad y en libertad; ii) asumírnos como agentes de nuestras propias vidas, capaces de ejercer poder público y crear conocimiento comunitario; y iii) sentir pertenencia y compromiso con una comunidad política amplia, diversa y pluralista.

Figura 1: Ethos de la RSU



## EL MÉTODO FORMATIVO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La ética colectiva del enfoque se interioriza y desarrolla en la comunidad universitaria a través de la ejecución de acciones sociales de colaboración organizadas como *iniciativas de RSU*. Una *iniciativa de RSU* es una propuesta que ante necesidades sociales diagnosticadas tiene como máximo objetivo la gestión e implementación de un conjunto de actividades secuenciales para colaborar, en escenarios de participación ciudadana, a la transformación de las personas involucradas en provecho del tejido social.

Es mediante las iniciativas, en el marco de la formación e investigación, que la RSU colabora con alguna comunidad del país, institución pública o en el mismo campus universitario en pro de un bien común y la expansión de la ciudadanía. Tanto el reconocimiento y la comprensión de cómo es nuestro país, como el diseño y la ejecución de iniciativas de RSU requieren de un proceso de aprendizaje de toda la comunidad universitaria, así como de las diversas comunidades e instituciones con las que se decida colaborar.

Esta tarea formativa es un método derivado del enfoque RSU que trasciende las aulas. Sus principales herramientas son el diálogo, la retroalimentación y la construcción comunitaria de iniciativas socialmente pertinentes. Tiene como punto de partida la sensibilización de las personas involucradas, quienes son **acompañadas** desde las aulas hasta la realización de las iniciativas y su **devolución** final, procurando el **retorno académico** y la **incidencia** pública de sus aprendizajes y productos.

### Acompañamiento

Mientras los grupos y actores diseñan y realizan sus iniciativas reciben un acompañamiento formativo brindado por docentes o coordinadores capacitados en RSU. A lo largo del proceso se aprende a practicar la reflexión y el cuestionamiento a los propios saberes, posiciones y preconcepciones sobre los problemas abordados y las realidades experimentadas durante la ejecución de las acciones planificadas.

Con ese fin, crea espacios entre las actividades para el intercambio, diálogo y encuentro comunitario y disciplinar con respecto a su trabajo en los contextos reales de sus iniciativas. Con igual importancia, el acompañamiento también apoya en esos espacios la sensibilización, la mutua contención y el intercambio afectivo que evidencian y abordan las preocupaciones, incertidumbres y conflictos, así como los sentimientos de alivio, alegría y gratificación durante sus acciones.



Fotografía: Archivo DARS

La sensibilización es un proceso que despierta en las personas la necesidad de la igualdad de oportunidades y derechos a partir de la toma de conciencia de las desigualdades existentes. Se trata de la activación de sensibilidad, comprensión y vivencias en torno a un orden de poder que antes la persona no había identificado en su sociedad. De esta manera, crea conciencia, por medio de la reflexión y la autorreflexión, para abordar prácticas injustas naturalizadas en las diversas relaciones de poder establecidas en nuestros espacios públicos e instituciones. Supone, por ser el comienzo de una formación ciudadana, el acercamiento afectivo, así como el reconocimiento y la aceptación de la existencia de diversas dimensiones de desigualdad en la sociedad —y en la universidad como parte de ella—, sus problemas y las relaciones de inequidad que estos conllevan.

Mediante la sensibilización se asegura que las condiciones de las personas en situaciones de vulnerabilidad sean comprendidas empáticamente desde su origen, desde sus causas y sus efectos. Solo así se puede tener una conciencia cabal y ciudadana de las injusticias, violencias, corrupción e inequidad con las que convivimos. Es una información que nos conduce a dialogar y debatir sobre ellas, a hacer catarsis, a dar pie a un acto comunicativo que nos lleva a profundizar el tema y, con él, a ir dando forma a una sociedad que, conmovida, tiene la esperanza de que reducirá sus indignantes brechas (Barrera Gaviria, 2017).

A través del diálogo sobre los afectos, el acompañamiento impulsa la empatía reflexiva que es la base para el mutuo reconocimiento, la búsqueda del bien común, la pertenencia a una misma sociedad y la confianza de contar con la propia agencia personal. Al proceso de construcción de esta experiencia formativa, el acompañamiento aporta una presencia cercana, una crítica constructiva, de escucha e imaginación (Mendia, 2013).

Este aprendizaje, se da en tres niveles de reflexión:

- La vivencia individual: sobre los afectos, movilizaciones, satisfacciones o cuestionamientos sentidos durante la ejecución de la iniciativa RSU.
- En relación con otros: sobre el encuentro y la colaboración con las distintas personas (integrantes del equipo, colegas de otras disciplinas, grupos de población, autoridades, etcétera).
- La propia profesión: sobre los retos y posibilidades de la disciplina durante las acciones de la iniciativa, centrados en la diversidad de relaciones, saberes y metodologías, su pertinencia y suficiencia.

El acompañamiento es horizontal y facilita un clima que suscita nuevas relaciones desde el encuentro intersubjetivo. Valora los diferentes aportes de quienes participan en función de las acciones y no desde la posición de poder de quien las realiza, en particular de la comunidad universitaria que suele establecer una distancia propia de quienes controlan la producción y reproducción del conocimiento. Es esta horizontalidad la que favorece el retorno de lo trabajado a la universidad, pues propone aprender de todas las personas involucradas en las iniciativas.

En tanto reconoce a las estudiantes y a los estudiantes como personas reflexivas, críticas sobre su realidad y sus propias acciones, el acompañamiento otorga protagonismo a su labor para permitir que la experiencia en sí sea la formativa. De esta manera, a diferencia de la pedagogía tradicional del profesor en el aula, en los espacios de encuentro no solo docentes, sino también el grupo de estudiantes y la comunidad, pueden reflexionar, opinar y decidir sobre aspectos que conciernen a la iniciativa y la organización de sus acciones. Este proceso de reconocimiento mutuo como interlocutores sirve de base para la construcción de una auténtica ciudadanía democrática.

Para el acompañamiento, la herramienta transformadora es la capacidad de las personas de reconocerse como agentes de cambio social en cada contexto, en medio de las diversas relaciones de poder y exclusión. Busca en la comunidad universitaria y en el país, como recomendaba Martín-Baró (1984), “que nuestras aspiraciones subjetivas, grupales e individuales, se orienten a la satisfacción de nuestras verdaderas necesidades, es decir, de aquellas exigencias que conducen por el camino de nuestra humanización [...] a la construcción de un nuevo futuro” (pp. 513-514).

## Pertinencia social y devolución

Las iniciativas de RSU tienen pertinencia social cuando sus resultados muestran haber sido capaces de responder a las necesidades de un grupo social determinado, cuando en sus acciones se ha reconocido e integrado sus particularidades y cuando se ha tomado en cuenta el valor que los resultados pudiesen tener desde su perspectiva, intereses y demandas. Tal pertinencia requiere un constante diálogo para definir el problema, sopesar las posibilidades de acción de todas las personas involucradas y organizar el proceso de construcción del producto que se devolverá al final de la iniciativa. Ello implica una predisposición particular en tanto se ha de abandonar la tradicional jerarquización académica que proyecta saberes universitarios para una población que los desconoce y se reemplaza por una actitud de atención y escucha a formas distintas de colaboración, con afán por aprender medios diferentes de los académicos para recoger, comunicar y aplicar conocimiento.

La *devolución* con el enfoque RSU es la entrega de los resultados de la iniciativa culminada en la que los grupos involucrados reconocen su participación. La devolución se realiza en lenguajes accesibles y en diversos soportes que pueden ser utilizados: mapas, artefactos, videos, expedientes, materiales de un taller o modelos de construcción. Para determinar la devolución se necesita un proceso de colaboración e interaprendizaje, una buena motivación para aportar a la solución de verdaderas y urgentes necesidades, y un compromiso compartido por mayor bienestar.

Aunque la devolución concentra su rol al terminar las acciones planificadas, dado que es la entrega final de los resultados, esta puede diseñarse desde el comienzo cuando se acuerdan los objetivos de la iniciativa, con retroalimentaciones y validaciones intermedias hasta establecer el soporte. Durante el proceso se aprende a reconocer una lista de características del grupo como edad, género, idioma, lugar de residencia, así como los beneficios específicos que la devolución les traerá.

## Retorno académico

Una consecuencia académica de adaptar o reestructurar el lenguaje de los resultados para su devolución es que impulsa maneras alternativas de observarlos. Al dialogar con otros saberes, distintos oficios y lenguajes, la devolución abre un espacio desafiante para la interpretación y reflexión académica, de actualización de líneas de investigación sobre algunos problemas de nuestro país y de convivencia con diversos aprendizajes intersubjetivos durante el desarrollo de la iniciativa.

El conocimiento producido se incorpora al contenido de los cursos y en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en tesis y publicaciones, al mismo tiempo que genera nuevas redes académicas en vínculo con diversas organizaciones, que incluyen otras universidades e instituciones del Estado con interés en los resultados y temas trabajados.



Fotografía: Archivo DARS.

De esta forma, las iniciativas producen conocimiento comunitario, en tanto se reconoce y convoca a participar a los actores sociales involucrados; la comunidad o institución puede apropiarse y usar los resultados de la iniciativa; la universidad mejora su interpretación de la realidad social, produce conocimiento pertinente para el país y genera herramientas de agencia y compromiso a favor de la libertad, la justicia y el bien común.

## Incidencia

En caso de que la universidad, la comunidad o la institución que participó de alguna iniciativa reconozcan que sus resultados y el conocimiento devuelto pueden tener repercusión pública y social, se emprende la incidencia con instituciones públicas o privadas capaces de producir cambios directos en problemas sociales o expandir bienestar a más comunidades e instituciones.

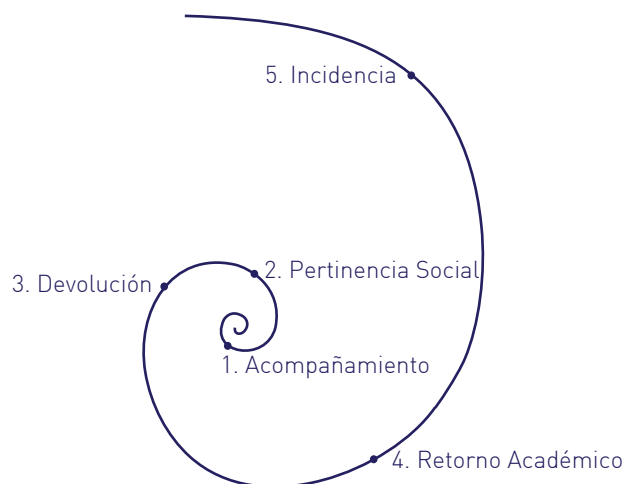
Buen ejemplo de ello fue la atención al pedido de apoyo del Obispo de Yurimaguas para las Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón, quienes viven en el distrito de San Lorenzo en Loreto, singular punto de llegada de distintas etnias. Se trataba de ayudarlas a proteger y poner en valor la colección de vestigios

arqueológicos recolectada en la zona durante más de 40 años por la hermana García Tomás y que había sido revisada y catalogada por un grupo de arqueólogos de la PUCP.

Sin fondos para construir un museo, pero con un presupuesto participativo obtenido a partir del expediente técnico que la universidad elaboró, la necesidad de protección se resolvió con el diseño y la construcción de un módulo con ese fin en el Instituto Superior Pedagógico Público San Lorenzo. Como los integrantes de la iniciativa tomaron en cuenta que en los ambientes del Pedagógico funcionan también el Instituto Superior Tecnológico, la institución educativa más antigua del lugar, y una especialidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, propusieron incorporar la colección en los proyectos interculturales del Pedagógico. El equipo formado con especialistas en arqueología, ingeniería y RSU, acompañó y trabajó en colaboración con la Secretaria General de Cáritas Yurimaguas, representantes de distintas instituciones de la zona vinculadas con las organizaciones indígenas, de la Iglesia Católica, el sector educación y los gobiernos regional y municipal.

Desde la universidad, la apuesta por promover la vinculación con el Estado, con las universidades de las regiones y con otras instituciones de la sociedad civil responde a la necesidad de generar puentes de encuentro entre el quehacer universitario y el ámbito público; el espacio creado en San Lorenzo evidencia el provecho de promover redes de trabajo articuladas que puedan potenciar las acciones orientadas al cambio y a la construcción del bien común mediante nuevas formas de diálogo entre las instituciones, personas y comunidades; un diálogo entre la universidad y el país participativo, flexible y creativo (Martínez, 2006).

Figura 2: Método formativo de la Responsabilidad Social Universitaria



## ÁMBITOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ARTICULACIÓN DE LA RSU

En las Políticas de Responsabilidad Social de la PUCP, la universidad describe el compromiso de RSU con su país; señala que es “consustancial a su propuesta educativa y a sus políticas de investigación, pues se sustenta en los valores institucionales fundamentales: justicia, pluralismo, solidaridad y el respeto por la dignidad de la persona” (PUCP, 2014a, p. 1). En este mismo documento se reconoce que la universidad es un actor clave que debe aportar a la “búsqueda de una sociedad más justa y democrática, que contribuye con la disminución de la desigualdad y fomenta el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado del medio ambiente” (PUCP, 2014a, p. 1).

Como la RSU es comprendida como parte de la misión de la PUCP, es entonces:

una política institucional orientada a desarrollar los vínculos entre la universidad y su entorno, entendiendo esta relación como de doble vía. De un lado, la universidad debe responder a las demandas y oportunidades de la sociedad de la que forma parte a través de la formación de profesionales competentes, la producción de conocimientos pertinentes y la ejecución de proyectos orientados a propiciar el bien común; de otro lado, debe incorporar en su quehacer académico los aprendizajes que la colaboración directa con la sociedad generen: renovando su propuesta educativa, abriendo nuevos temas de investigación, generando metodologías de enseñanza-aprendizaje y recuperando las competencias que en su colaboración con la población van adquiriendo los miembros de la comunidad universitaria. Así, la RSU debe beneficiar tanto a la sociedad en términos de calidad de vida como a la comunidad universitaria en términos de su formación integral y continua y sus competencias generales y de especialidad. (PUCP, 2014a, p. 1).

De las *Políticas* se desprenden tres ámbitos de acción: el académico (que abarca formación integral e investigación con pertinencia social), el de la sociedad (que abarca al país desde una perspectiva política y territorial, priorizando sus distintas agrupaciones sociales y comunales, así como sus instituciones y autoridades, públicas y civiles) y el del campus (el cual integra a todos sus actores y a sus diversos espacios de convivencia).

Para cada ámbito las *Políticas* han establecido un objetivo estratégico.

### *Académico*

OE1: *Promover la articulación permanente de las tareas básicas de la universidad con las demandas y oportunidades del país con el fin de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en la comunidad universitaria que contribuyan al bien común en concordancia con su mandato estatutario.*



Fotografía: Archivo DARS.

### *Sociedad*

*OE2: Contribuir a la construcción de nuevas formas de relación universidad-sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas para promover la mejora de la calidad de vida; una convivencia solidaria, justa, equitativa; y el reconocimiento positivo y cuidado de la diversidad social, cultural y medioambiental del país.*

### *Campus*

*OE3: Fomentar en la universidad un clima institucional que sostenga y aliente una convivencia basada en el cuidado mutuo, el buen trato y el respeto entre sus miembros; aporte al bienestar laboral y la gestión transparente; y promueva el cuidado de nuestro medio ambiente y el desarrollo de un campus sostenible.*

Para que en toda la universidad se realice una formación en ciudadanía democrática, se produzca conocimiento socialmente pertinente y se construya una comunidad que se reconoce diversa y como actor fundamental del debate público, fue que se creó la DARS. Como órgano de gobierno, asume el diálogo con

diversas direcciones académicas, administrativas, institutos, facultades y departamentos para que desde sus quehaceres —sea de formación, investigación o convivencia en el campus— se cumpla con los acuerdos que la universidad propone en los tres objetivos estratégicos de las *Políticas*.

La DARS fomenta la formación ciudadana a través de la praxis —y la reflexión de la misma— de iniciativas RSU tanto dentro como fuera del campus. Sea que surjan de cursos, de vínculos con diversas comunidades o instituciones públicas del país, se realizan en diálogo entre docentes, estudiantes, personal administrativo y los grupos sociales con quienes se colabora en el diseño y ejecución de las mismas. Se trata, por tanto, de una formación integral en la cual los conocimientos y experiencias académicas se entretajan con el aprender a colaborar de manera planificada, empática y socialmente pertinente en espacios fuera de las aulas. Su carácter vincula esta formación directamente con el desarrollo de un grupo de competencias genéricas ofrecidas por la universidad en ética y ciudadanía, realización de proyectos, comunicación integral y trabajo en equipo.

La DARS articula esta formación con todas las facultades y departamentos, con sus direcciones de estudio o comisiones designadas para que durante la carrera, sus estudiantes participen, al menos, en una iniciativa de RSU. La iniciativa puede partir tanto de los cursos con enfoque RSU de los planes de estudio, como de acciones en el marco de programas fuera de la malla curricular, como voluntariado o concursos de iniciativas. Esta articulación involucra a docentes y a la universidad misma en la valoración de una forma social de investigación académica contraria a métodos poco o nada participativos, aislados de las diversas prácticas y percepciones de las personas afectadas directamente por los problemas sociales de nuestro país. En esta empresa, los procesos, el contenido y los medios de comunicación son fundamentales para la construcción de un sentido común, colectivo y valorado que reconoce en el enfoque ciudadano de la RSU un fundamento de la vida universitaria.

En estas tareas de articulación la Dirección también consolida y busca institucionalizar que el enfoque de ciudadanía sea incorporado por las demás Unidades de Responsabilidad Social que se están estableciendo en diversas facultades y departamentos de la universidad. La primera de todas comenzó en 1993 como el curso de Proyección Social de Derecho (PROSODE) para transformarse, desde el año 2014, en la Oficina Académica de Responsabilidad Social (OARS) de la Facultad de Derecho. La OARS colabora con el país facilitando el acceso a la justicia de personas con escasos recursos económicos, a la par que fomenta en sus docentes y estudiantes el desarrollo integral mediante actividades de formación, investigación y responsabilidad social jurídicas de calidad.

La segunda se constituyó el año 2001 cuando el Departamento de Psicología creó la Unidad de Responsabilidad Social de Psicología (URS-Psi), un espacio colectivo para articular las diferentes iniciativas de RSU del departamento. Años después, tras conseguir la especialidad su autonomía como facultad, dio forma

desde el año 2018, al Área de Responsabilidad Social encargada de promover iniciativas de estudiantes tanto dentro como fuera de los cursos. Mientras tanto, los estudios generales, con el objetivo de promover actividades extracurriculares y fomentar la reflexión sobre la responsabilidad social a través de programas de actividades, talleres y voluntariado, instalaron el año 2007 la Oficina de Promoción Social y Actividades Culturales de Estudios Generales Letras (OPROSAC) y la Oficina Responsable de Actividades Universitarias de Estudios Generales Ciencias (RAU). Desde entonces, ambas oficinas desarrollan capacidades profesionales, artísticas, éticas y ciudadanas que permiten la participación activa de sus estudiantes dentro del entorno político, social y cultural que los rodea.

El diálogo establecido con estas oficinas, con las que se siguen creando y con toda la comunidad universitaria es otro instrumento para la construcción colectiva de un ethos asociado al enfoque, el fomento de su valoración y su puesta en marcha. Es en ese marco articulado que la DARS ha diseñado diversas estrategias para la práctica de la RSU con actores de nuestra universidad y de nuestra sociedad, con la esperanza de que la participación en estas acciones logre que la comunidad universitaria, los grupos y las organizaciones involucradas se vean como agentes de cambio.

## ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

De acuerdo con los objetivos estratégicos y cumpliendo con el compromiso de la universidad con su sociedad y consigo misma, la Dirección ha establecido y articulado un conjunto de estrategias de acción, de institucionalización y comunicacionales para fortalecer la RSU en cada uno de los ámbitos establecidos: el académico, el de la sociedad y el del campus. Así la formación ciudadana se expande sensibilizando a la comunidad universitaria para que aprenda a colaborar en cómo transformar a su sociedad en una efectivamente democrática, justa y solidaria.

### ÁMBITO ACADÉMICO

#### Cursos con enfoque de RSU

Es una estrategia fundamental orientada a que se incorpore curricularmente el enfoque de RSU a través de la adaptación o creación de cursos en cada especialidad. Orientados a fomentar que los estudiantes desarrollen aprendizajes, el contenido de los cursos se encuentra principalmente asociado a la competencia genérica de ética y ciudadanía del modelo educativo PUCP, a la que aporta el reconocimiento y valoración de las diferencias subjetivas para una convivencia caracterizada por la expansión de la libertad y dignidad, y la problematización del ejercicio de la propia ciudadanía, en diálogo con el rol profesional y en vínculo con la realidad del país.

En un curso con enfoque RSU se proponen nuevos conocimientos y nuevas sensibilidades que aportan al desarrollo de una disposición reflexiva, crítica y empática orientada a la revisión de la propia acción y del propio lugar de enunciación, desde lo personal, lo disciplinar y lo actitudinal (desde una perspectiva democrática). Todo esto, a partir de la aplicación del conocimiento específicamente disciplinario, de la interlocución y encuentro horizontal con grupos o comunidades tradicionalmente excluidos o con quienes trabajan en organizaciones dedicadas a atender sus problemas y necesidades.

La organización de contenidos y metodología del curso apuntan a que sus objetivos disciplinares dialoguen tanto con el enfoque RSU como con el sentido de la malla curricular de la especialidad. Para esto, se facilita que sus estudiantes comprendan desde el curso un conjunto de problemas sociales ligados a la materia. Es decir, que se comprometan en el desarrollo de una propuesta que puede aportar en apoyo al grupo, comunidad u organización con quienes se han vinculado y que, a partir del encuentro, colaboración y aprendizaje mutuo, puedan reflexionar, problematizar e interpelarse con respecto al ejercicio de su propia ciudadanía y profesión a lo largo del proceso.

Un proyecto específico en el marco de esta estrategia es el denominado *Otorgamiento de créditos por RSU*. Aprobado por Consejo Universitario a mediados del año 2016, asegura que de manera obligatoria cada especialidad de la universidad cuente en sus planes de estudios con por lo menos un curso —de dos o más créditos— ajustado al enfoque de RSU y que la totalidad de sus estudiantes lo deban cursar. Las facultades de nuestra Universidad son las encargadas de realizar el proceso con apoyo y soporte de la DARS, siendo cada facultad y especialidad las responsables de elegir el curso que consideran más afín al enfoque RSU en sus planes de estudios.

Por ejemplo, la especialidad de Química ha rediseñado, acompañada por la Dirección, un curso obligatorio para propiciar que sus estudiantes reflexionen sobre su rol ciudadano y sobre la responsabilidad del químico ante la sociedad. La acción consiste en colaborar con grupos vinculados con problemas de la educación científica en el país, realizando las potencialidades y reconociendo los límites de la disciplina.

Para otorgar créditos se ha establecido que el curso debe manifestarlo en una nueva sumilla aprobada formalmente por su facultad y que sus docentes deben formarse en el diseño de cursos con enfoque de RSU en un taller organizado por la DARS y el Instituto de Docencia Universitaria (IDU). En cada especialidad, la DARS acompaña la determinación del contenido de la sumilla, la elaboración del sílabo, la gestión académica y las primeras experiencias de aplicación del curso; y, a lo largo de su realización, acompaña el desarrollo de los aprendizajes en docentes y estudiantes.

## Voluntariado RSU

El Voluntariado RSU promueve programas anuales, en colaboración con las facultades de la universidad, para la conformación y funcionamiento de equipos de voluntariado, y apoya a grupos autónomos de estudiantes para que participen activamente en el diseño, desarrollo y balance de proyectos en colaboración directa con comunidades y organizaciones externas dentro o fuera del campus universitario.

Se trata de una propuesta formativa extracurricular que aporta a la formación integral el desarrollo de diversas competencias genéricas de la universidad como ética y ciudadanía, participación en proyectos, comunicación integral, entre otras. Como busca superar el carácter asistencialista usualmente asociado al voluntariado, la estrategia fomenta que las estudiantes y los estudiantes se involucren mediante prácticas alternativas de diálogo, cuidado y reconocimiento con los grupos y comunidades con difíciles condiciones de vida en el país, comprendiendo los problemas sistémicos que provocan su exclusión, poniendo en práctica diversos conocimientos y capacidades desarrollados a lo largo de su formación universitaria. De esta manera integran, fuera de las aulas pero en colaboración con las facultades, nuevos aprendizajes y sensibilidades participando en iniciativas de RSU.



Fotografía: Archivo DARS.

La facultad de Educación es un caso que ilustra bien la complementación formativa con acciones fuera de los cursos. Con el espíritu del enfoque de RSU, desde el 2017 la Dirección y la Facultad han convocado estudiantes voluntarias y voluntarios que se han comprometido en el diseño y desarrollo de talleres con poblaciones y comunidades con las cuales se mantiene convenios de colaboración. La experiencia les ha permitido desarrollar nuevas sensibilidades, afectos, una mirada crítica sobre las posibilidades de su formación disciplinar y una revisión de sus capacidades ciudadanas.

Las iniciativas de voluntariado dentro y fuera del campus, se caracterizan por ser multidisciplinarias para así garantizar una perspectiva de la realidad lo más amplia posible y multiplicar las capacidades de apoyo a los grupos o comunidades con quienes se desarrollan. Cuentan regularmente con espacios de capacitación orientados a abordar y discutir nociones básicas del enfoque de la RSU, elementos conceptuales y metodológicos, así como aproximaciones temáticas para contextualizar y comprender los problemáticos contextos y condiciones con las que se encontrarán durante las acciones de voluntariado.

Para mantener un balance entre el hacer y la reflexión sobre las acciones, los problemas sociales y el sentido de la participación voluntaria, la estrategia se sostiene en un acompañamiento constante de las

voluntarias y voluntarios para que valoren sus saberes previos, su capacidad de acción en la sociedad y el poder ser partícipe activo en su proceso de formación. Al mismo tiempo, fomenta que las estudiantes y los estudiantes se interpeleen sobre el valor del vínculo y colaboración con grupos que dan cuenta de nuestra diversidad, sobre sus saberes disciplinares, los límites de los mismos, los nuevos aprendizajes y sensibilidades desarrollados, sobre sus propias trayectorias, posiciones y lugares de enunciación, y sobre el ejercicio de su propia ciudadanía con respecto a los problemas que han logrado sentir y visibilizar.

### Fondos concursables para estudiantes

Es una estrategia que apoya iniciativas sociales y tesis de estudiantes mediante incentivos económicos para fomentar, con acompañamiento pedagógico y temático, un vínculo de mayor profundidad con el enfoque de RSU. La estrategia cuenta con dos líneas de acción:

#### *Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes (CIRSE)*

Línea que promueve que se organicen grupos multidisciplinarios de estudiantes para colaborar directamente con comunidades o grupos en la atención de sus problemas sociales, buscando que a lo largo de este proceso, fortalezcan sus aprendizajes disciplinares y desarrollan un sentido crítico sobre sus propios saberes, prácticas y sensibilidades.

Un ejemplo de ello fue la iniciativa *Lectura Divertida*, gestionada por un equipo multidisciplinario de estudiantes de las facultades de Ciencias y Artes de la Comunicación y de Educación. El propósito del trabajo fue fortalecer la comprensión y el hábito de lectura de un grupo de niños, niñas y adolescentes que vivían en un centro dedicado a su acogida y protección. Como resultado, lograron desarrollar una metodología pedagógica muy efectiva. Desde entonces sus integrantes valoraron su capacidad de agencia para el cambio social, la importancia del diálogo multidisciplinario, pero ante todo, del diálogo con actores cuyas necesidades son de alguna manera las mismas de las niñas y niños que protagonizaron la iniciativa.

El concurso tiene un carácter prioritariamente formativo, por lo que a lo largo del proceso —desde la etapa de postulación hasta el cierre de la implementación de las iniciativas ganadoras— se organizan espacios de capacitación, retroalimentación y acompañamiento, a través de reuniones periódicas en espacios colectivos de reflexión para conocer el avance de las actividades contempladas, discutir el enfoque RSU, su relación y valor con respecto a la iniciativa; y para identificar y analizar logros, aciertos, desafíos y aprendizajes de la experiencia. De ahí que sean fundamentales el acompañamiento de la DARS y de docentes que asumen el rol de asesorar a los grupos. El concurso fomenta que postulen iniciativas para el trabajo colaborativo incluso dentro del campus universitario, pues se promueve también el reconocimiento de que la comunidad universitaria es un espacio de interpelación ciudadana desde la perspectiva del enfoque de RSU.

### *Apoyo Económico para la incorporación del enfoque RSU en la investigación*

Es una línea de trabajo que se coordina e implementa en vínculo con la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI) con el propósito de fomentar en estudiantes su aproximación al enfoque RSU durante su formación de la competencia de investigación. De manera concreta, se busca promover en ellas y ellos el interés, compromiso y puesta en práctica de procesos de devolución hacia el final de las investigaciones que desarrollan, de modo que puedan aportar a la generación de conocimientos pertinentes y colaborar con el desarrollo social y ciudadano de nuestro país. El concurso es un apoyo adicional entre estudiantes ganadores de los Programas de Apoyo a la Investigación PADET y PAIP (para tesis de licenciatura y maestría respectivamente), organizados por la DGI, para que desarrollen un proceso de devolución social de los resultados de sus investigaciones de tesis. Para ello se han creado espacios de diálogo y reflexión sobre la relación entre la investigación y el enfoque de RSU, tanto con estudiantes ganadores, como con sus asesoras y asesores, así como espacios de capacitación y seguimiento para la implementación de las propuestas de devolución.

### Fondos concursables para docentes

Es la estrategia que asegura el apoyo necesario para el diseño y ejecución de propuestas de colaboración entre la universidad y la sociedad. Da soporte económico y acompañamiento para acercar e involucrar a docentes, a través de acciones y devoluciones sociales, a la reflexión e incorporación del enfoque RSU como aspecto fundamental a sus quehaceres de formación, investigación y relación con el entorno. Los fondos se entregan mediante dos modos:

#### *Fondo Concursable para el desarrollo de iniciativas y cursos con enfoque de RSU*

Mediante este fondo la universidad motiva en sus docentes ofrecer cursos en diálogo con el enfoque de RSU y el diseño e implementación de acciones socialmente responsables, que facilitan la producción de conocimiento en un proceso colaborativo con comunidades e instituciones que se incorporarán luego, a modo de aprendizajes, en la enseñanza de competencias, metodologías y temas de estudios en su quehacer docente.

Por ejemplo, la iniciativa *Repensando la enseñanza de la Historia del Perú del siglo XX* tuvo como objetivo producir materiales de enseñanza y talleres de capacitación, en colaboración con docentes de escuelas públicas. El propósito de la iniciativa fue el reconocimiento de temas y actores sociales que, a pesar de haber sido invisibilizados en la historia escolar, tendrían un valor fundamental para comprender la apuesta por la expansión de la ciudadanía y en la construcción de nuestro Estado nación.

Participar de acciones como la descrita permite replantear y construir conocimientos a través de nuevos vínculos entre sus estudiantes, las comunidades y con su *estar* como docente. Del mismo modo, permite reconocerse como agentes de cambio social al propiciar mejoras ante necesidades específicas. Por su



Fotografía: Archivo DARS.

singularidad, las iniciativas propuestas responden a demandas muy diversas como la precariedad de viviendas, la violencia dentro del campus o la gestión del agua. Todas estas acciones se realizan en torno a problemas que afectan el ejercicio ciudadano, aportan a la visibilización y apropiación del enfoque de RSU, toman en cuenta los retos del reconocimiento de la diversidad y apuntan a la mejora de la calidad de vida.

A las iniciativas ganadoras del Fondo que concluyeron con interrogantes de investigación, se les otorga un bono para el desarrollo de pequeñas investigaciones basadas en los hallazgos durante las acciones de colaboración. De esta manera se articula las iniciativas de RSU con los procesos de investigación para fortalecer el retorno y la generación de productos académicos resultado del vínculo directo de los investigadores con las necesidades del país.

#### *Apoyo económico para la devolución de resultados con enfoque de RSU*

Se entrega este apoyo económico para llevar a cabo iniciativas de RSU a los proyectos ganadores del Concurso Anual de Proyectos de Investigación de la DGI, seleccionados por el potencial de colaboración social que muestran sus resultados. La DARS otorga el fondo económico a docentes para garantizar que los hallazgos de la investigación serán devueltos al grupo, comunidad u organización involucrada, de tal

manera que responda a sus necesidades y demandas, confronte los problemas identificados en el proceso de investigación, pueda difundirse o se convierta en herramienta de incidencia pública sobre temas socialmente relevantes.

## ÁMBITO DE LA SOCIEDAD

### Acuerdos de colaboración social

Con esta estrategia se establece y sostiene un compromiso de colaboración entre comunidades e instituciones y nuestra comunidad universitaria, impulsado por la intención de docentes y estudiantes por comprender el conjunto complejo de problemas sociales que frenan su desarrollo y que son resultado de una discriminación histórica. Se trata de un compromiso que se encarna en la posibilidad de ayudar con un conocimiento construido junto con las comunidades.

El vínculo se basa en un acuerdo, o de ser necesario convenio, de mediano plazo que establece los objetivos de colaboración, elaborados de manera conjunta, y que permite desarrollar iniciativas e investigaciones de un amplio espectro de disciplinas que apuntan a la consecución de dichos objetivos. Los criterios y condiciones para el establecimiento de estos acuerdos, además de responder a una situación de emergencia o vulnerabilidad, buscan dar cuenta de la interculturalidad y de las diferentes situaciones en las que se vive en el Perú debido al centralismo y confinamiento urbano de la Universidad. Para ello, es necesario también contar con las disciplinas académicas y líneas de investigación adecuadas para colaborar. Gracias a sus líderes, autoridades y al acompañamiento pedagógico y logístico, la participación en las iniciativas de RSU permite nuevos aprendizajes para docentes y para estudiantes.

Las iniciativas de los acuerdos, que suelen demorar más de un semestre o ser periódicas, generan espacios de bienestar a las comunidades que reciben a nuestros docentes y estudiantes, enriquecen el vínculo afectivo y de común identidad con ellas, y enseñan a coger socialmente el conocimiento producido mediante la devolución, difusión e incidencia, tanto pública como académica, de las iniciativas e investigaciones que se realizaron. En otras palabras, los acuerdos de colaboración social aseguran la producción universitaria de conocimiento comunitario.

Nuestros principales acuerdos con comunidades se han establecido con el centro poblado La Garita que se está reconstruyendo socialmente desde el terremoto de Pisco el año 2007 a través de la Municipalidad de El Carmen en Chíncha. Con la comunidad campesina y distrito de Sacsamarca, en Ayacucho, comunidad emblemática presentada en el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Así como con la Prelatura de Caravelí (Arequipa) y la Central Asháninka de Río Tambo (Junín).

## Talleres de vínculo

La familiarización es un elemento fundamental que sostiene los acuerdos de colaboración de largo plazo con comunidades. Para cultivarla, se realizan talleres en los que se encuentran diversas subjetividades: las de la comunidad con las del equipo acompañante, con las de docentes y con las de estudiantes. Es decir, que no solo quienes provienen de la universidad reconocen a la comunidad, analizan sus relaciones de poder e identifican a los grupos vulnerables, sino que también, los comuneros y comuneras reconocen, saben y discuten el motivo de la presencia de la PUCP en su localidad, y dialogan con la universidad sobre sus expectativas, necesidades, aspectos relacionados a su cultura, su organización social, política, económica, etc. Este punto de partida posibilita el desarrollo de proyectos verdaderamente compartidos y con sostenibilidad en el tiempo (Velázquez, Rivera & Custodio, 2015).

En los acuerdos con comunidades, el desarrollo de talleres de vínculo con niños, niñas, mujeres u otros grupos poblacionales ha sido la iniciativa clave para la familiarización. En ellos se exploran diversas posibilidades relacionadas con sus identidades y sus capacidades generando experiencias valiosas para enfrentar o contener situaciones de malestar, especialmente en niñas, niños y jóvenes.

En los talleres con adolescentes y mujeres, el arte permite profundizar de manera segura los problemas de relaciones familiares, amorosas, de amistad, de riesgos y violencia, así como expectativas de vida. Los talleres son realizados a través de la estrategia de voluntariado. La propuesta metodológica prioriza el juego libre y las artes como parte del desarrollo integral. El equipo de voluntarias y voluntarios, conformados por estudiantes y profesionales, son los encargados de diseñar, ejecutar y evaluar la iniciativa. Cada acuerdo cuenta con un equipo de coordinación y acompañamiento que facilita junto con la comunidad las condiciones para el desarrollo y gestión de las actividades que demandan los talleres. Se cuenta con docentes que acompañan, asesoran y dan el soporte de la disciplina al equipo año tras año. Además, los participantes cuentan con espacios de acompañamiento psicológico donde reflexionan en equipo sobre los aprendizajes y retos a nivel subjetivo y académico que supone participar en el voluntariado.

## Proyectos interdisciplinarios, investigaciones y cursos

Los proyectos e investigaciones de colaboración social los gestan docentes y estudiantes que dentro y fuera de cursos atienden a un pedido específico de la comunidad. A diferencia de los talleres, cuya continuidad se da año tras año de manera mensual, la duración de los proyectos interdisciplinarios, el trabajo con cursos, las investigaciones solicitadas y las tesis, dependen de la magnitud de su diseño, ejecución y devolución de los resultados. El motivo es que su devolución compromete entregar los resultados traducidos en algo concreto, como un producto, un documento o un servicio.

Por la gran envergadura y variedad de aspectos a abarcar que algunos de los proyectos suelen tener (culturales, sociales, territoriales, etc.), su desarrollo implica un ejercicio interdisciplinario a lo largo de varios años. Así, por ejemplo el proyecto de elaboración de la historia de una comunidad, supuso un trabajo en diálogo entre las especialidades de Historia, Arqueología, Geografía y Diseño Gráfico, y la comunidad. Otro ejemplo, es la elaboración de sistemas de agua para comunidades sin servicios de saneamiento, la cual supuso el diálogo con docentes y estudiantes de las especialidades de Ingeniería Informática y Diseño Industrial.

Las etapas de planeamiento, validación y devolución que se ejecutan con la comunidad forman parte también de los proyectos. Muchos de ellos empezaron convocando cursos de diversas especialidades de la universidad durante uno o dos semestres y luego quedaron en manos de docentes y estudiantes que voluntariamente colaboraron hasta devolver los resultados a la comunidad. La exigencia y compromiso de estos proyectos influye en las reflexiones académicas, provocando nuevas interpretaciones que han retornado a la universidad en cursos, publicaciones de artículos, ponencias, tesis y libros de docentes y estudiantes.

### Alianzas estratégicas institucionales

El trabajo articulado de la Dirección busca consolidar la colaboración social entre las universidades, la sociedad civil y el Estado. Gracias a la participación en espacios de encuentro y sinergias, se han construido alianzas para la aplicación reflexiva y participativa de los saberes desarrollados que aportan directamente a la creación de programas y políticas públicas que fortalecen la equidad y la expansión de la ciudadanía.

### Colaboración con el Estado y sociedad civil

La Dirección vincula los aprendizajes y resultados de iniciativas, la investigación docente y la práctica profesional para el trabajo conjunto con instituciones estatales y civiles encargadas de las poblaciones con mayores necesidades. Las instituciones públicas en periódica colaboración, con acuerdos y convenios establecidos son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Cultura, el de Salud, el de Educación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Algunas municipalidades, el Instituto Nacional Penitenciario, Centros Juveniles de Rehabilitación, el Lugar de la Memoria, Cáritas y Fe y Alegría forman parte también de este gran tramado de solidaridad que proporciona la RSU.

### Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria ENARSU

Siguiendo la recomendación de la Ley Universitaria N° 30220 para la creación de redes interregionales de Responsabilidad Social (2014, Art. 4), la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional

de Piura, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo sostienen la organización que el año 2015 instituyó la *Red de Encuentro Nacional por la Responsabilidad Social Universitaria*, ENARSU.

Anualmente, cada encuentro ofrece un intercambio en donde autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo de distintas universidades e instituciones vinculadas a ellas, tanto del Perú como del extranjero, comparten sus experiencias, inquietudes, modelos y actividades de RSU. Con el fin de reflexionar colectivamente sobre la incorporación de la RSU en las tareas esenciales de formación, investigación y compromiso público, se realizan conferencias magistrales, mesas temáticas y exposiciones que contribuyen a la investigación académica sobre la RSU misma y a consolidarla en las universidades públicas y privadas del país.

La red, que surgió como un comité organizador de encuentros académicos, luego conformó una alianza que respalda espacios de intercambio y colaboración entre universidades peruanas públicas y privadas con instituciones del Estado para conocer y compartir los enfoques y prácticas de Responsabilidad Social Universitaria en el Perú y en Latinoamérica.

#### *Encuentro Nacional de Directores de Responsabilidad Social Universitaria*

Es un espacio de diálogo político derivado de la Red ENARSU donde participan las autoridades de las unidades encargadas de Responsabilidad Social Universitaria y entidades del Estado involucradas como la *Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria* (SUNEDU), el *Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa* (SINEACE) y la *Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación* (DIGESU), para construir de manera colaborativa acuerdos y enfoques sobre RSU.

## Redes

La Dirección participa en redes a escala nacional y regional con el fin de identificar y construir una agenda común, promover el intercambio académico e institucional y posibilitar la generación de acciones conjuntas. Las redes en las que participamos son la Red Peruana de Universidades (RPU), el Observatorio de Responsabilidad Social de América Latina y el Caribe (ORSALC), el capítulo RSU de la Red de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL) y la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

## Gestión de riesgo de desastres

La praxis de la ciudadanía también implica el saber responder a grandes emergencias y desastres causados por malas condiciones de infraestructura, por la falta de prevención física y social de fenómenos natu-



Fotografía: Archivo DARS.

rales o la inestabilidad causada por el cambio climático. La ausencia de gestión de riesgo de desastres y la corrupción de las autoridades a nivel local, regional y central afectan más a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. De tal manera que a la condición de pobreza y exclusión se suma el desastre, siendo aún más vulnerables: niños, niñas, mujeres y adolescentes, personas adultas mayores y las personas con discapacidad (Velázquez, Rivera & Morote, 2017). Por ser la PUCP una universidad socialmente responsable, ha desarrollado un Programa de Respuesta ante Emergencias que se activa una vez solicitado el pedido de ayuda por parte del gobierno local, regional o nacional.

### El Programa de Respuesta ante Emergencias

La situación de emergencia nos compromete, como ciudadanas y ciudadanos, a actuar de manera responsable, empática y solidaria con las personas afectadas. La universidad, asumiendo su compromiso público y en colaboración con gremios y representantes estudiantiles, se ha comprometido a responder en cercana coordinación con las instituciones del Estado encargadas de atender la emergencia. Se trata de un trabajo de colaboración especialmente de orden técnico que se difunde mediante campañas en las redes sociales y que reporta activamente al equipo rectoral. Cuando el Programa de Respuesta ante Emer-

gencias se activa, la Dirección suspende sus actividades cotidianas, avisando previamente a las personas, instituciones y comunidades con las que trabaja, cambia las tareas y redistribuye al personal de acuerdo con sus capacidades para realizar eficazmente cada una de las fases de respuesta.

La colaboración se organiza a través de las siguientes fases:

#### Fase 1. Ayuda Humanitaria

Toda la comunidad universitaria responde de manera inmediata a la situación de emergencia en colaboración con las entidades del Estado correspondientes. En esta fase se prioriza la ayuda por medio de la recepción y canalización de donaciones materiales y económicas.

#### Fase 2. Brigadas Logísticas

En esta fase se convoca a estudiantes para participar en las tareas de las brigadas que brindan apoyo logístico a instituciones del Estado y a la población damnificada. Se da una capacitación especializada antes de salir al campo y cumplir diversas tareas manuales. En la capacitación organizada por la DARS participan docentes PUCP, personal administrativo representantes de los ministerios involucrados y especialistas en gestión de riesgo de desastres. Los temas definidos son: cambio climático, riesgos naturales y desastres, fenómenos que se desarrollan en la región, vínculo con poblaciones afectadas, rol del voluntario en situación de riesgo y acompañamiento psicosocial.

#### Fase 3. Brigadas especializadas

Las conforman equipos especializados que aportan a la solución de necesidades materiales y psicosociales de la población aún en emergencia. Esta fase se desarrolla en coordinación con las diversas unidades académicas de la PUCP, que ofrecen apoyo desde los conocimientos y experiencias propias de cada especialidad. En esta etapa se busca responder a pedidos del Estado, que organiza el trabajo en función de sectores que solicitan la ayuda especializada. Según la región afectada, se establecen acciones colaborativas a través de la Red Peruana de Universidades. Se participa y fomentan mesas de diálogo entre el Estado, la universidad y las poblaciones afectadas para responder de manera pertinente a las demandas reales y a la recuperación de capacidades locales.

#### Fase 4. Reconstrucción

Durante esta fase la universidad propone acciones en coordinación con entidades del Estado para la reconstrucción material y psicosocial de las comunidades superada la etapa de emergencia. Es un trabajo de largo aliento que se realiza junto con las facultades y departamentos de la PUCP para garantizar el retorno de los conocimientos y experiencias adquiridos.

La experiencia de la universidad en la reconstrucción posterremoto de La Garita desde el año 2008, la lucha permanente contra las condiciones del friaje y la colaboración con el Estado tras el impacto del Niño Costero del 2017 han dado forma a cada una de las acciones y fases de respuesta.

## ÁMBITO DEL CAMPUS

### Campus diverso y sostenible

Es la estrategia principal para sensibilizar, reflexionar y proponer acciones de incidencia sobre los temas medioambientales y de reconocimiento de nuestras diversidades dentro del campus universitario para una plena convivencia ciudadana. El enfoque de RSU que, como se ha señalado, entiende la universidad como una institución social que reproduce los problemas del país, ha conducido a la Dirección a promover dentro de la dinámica interna de la universidad dos líneas de acción: el propiciar condiciones que faciliten la comprensión y reconocimiento de nuestra diversidad, y el respetar y cuidar el ambiente.

Dentro de la línea de reconocimiento de nuestra diversidad, la campaña más representativa, por cómo ha arraigado en nuestra vida universitaria, es *La PUCP actúa contra la violencia*: una gran *performance* a lo largo del campus que visibiliza la violencia basada en género desde un enfoque interseccional que entrecruza el cuerpo, el arte, la raza y la cultura para responder ante su agudización y complejidad en nuestra sociedad. Esta campaña está asistida por el curso Seminario Cuerpo Intervenido desarrollado en conjunto con la Especialidad de Danza de la Facultad de Artes Escénicas.

Otra campaña característica en el campus es el *Mes de la Diversidad*, plataforma que congrega iniciativas de grupos estudiantiles que buscan movilizar la imaginación y capacidad de creación a través de la reflexión, el diálogo y la expresión artística. En este proceso, se visibiliza la importancia de los movimientos sociales como espacios seguros, de resistencia y transformación social. El proceso de construcción y elaboración de las actividades de sensibilización y reflexión de las campañas sobre diversidades y violencia es un proceso formativo, en el que no solo se discuten temáticas y enfoques, sino en el que se fomenta el trabajo colaborativo y de incidencia entre los diferentes actores de la comunidad universitaria.

La línea ambiental ha desarrollado el programa *Campus Sostenible*. Tiene como objetivo promover una cultura institucional de sostenibilidad ambiental en el campus, desarrollando y fortaleciendo en la comunidad universitaria una ciudadanía ambiental. Ello consiste en una praxis que comprende y reflexiona sobre las relaciones ecosistémicas, y que desarrolla una actitud y un pensamiento ambiental que, rechazando el consumismo, el dominio económico y la explotación irracional de recursos, lleva a relacionar de manera armoniosa y sensible los ecosistemas y nuestras culturas, así como a investigar para encontrar maneras alternativas de conocer y pensar, de actuar y aprovechar, en suma, de *estar en nuestro planeta*.

Cabe resaltar que el compromiso con la formación en ciudadanía ambiental exige un replanteamiento reflexivo de las relaciones sociales en la universidad frente a su entorno natural, no por imposición o te-



Fotografía: Archivo DARS.

mor a los fenómenos naturales, sino por goce y convicción, porque urge retornar a la estética, despertar las fibras sensibles de cada estudiante y, como sostiene Martha Rodríguez (2011), “volver al disfrute del contacto armonioso y respetuoso de la naturaleza y la vida misma” (p. 17). De ahí deviene la perspectiva de responsabilidad social universitaria territorial que entiende a la ciudadanía ambiental como un proceso crítico que promueve una cultura de sostenibilidad desde una mirada integral.

Para alcanzar su objetivo, el programa sostiene un acompañamiento y trabajo coordinado con diversas unidades administrativas para el cuidado y protección de nuestro campus, realiza actividades que promueven la sostenibilidad, se vincula con cursos y espacios diversos desde la mirada territorial para colocar a la universidad dentro de un espacio mayor; y facilita investigaciones y capacitaciones necesarias para la buena gestión de la universidad y su territorio.

En este ámbito, las políticas institucionales han sido acciones necesarias para asegurar la convivencia ciudadana y ambiental dentro del campus. Ellas han sido elaboradas de forma participativa por todos y cada uno de los actores y unidades implicadas directamente. Las políticas que hasta la fecha han sido impulsadas por la DARS son las de Gestión Ambiental (PUCP, 2014b), la Política Institucional

sobre Discapacidad (PUCP, 2014c), la Política de Gestión de Riesgo de Desastres (PUCP, 2017a), la Política de Identidad de Género (2017b) y la Política Institucional de Salud Mental (2018).

### Fortalecimiento de la organización estudiantil

El trabajo con gremios, grupos, colectivas y colectivos de estudiantes tiene como objetivo promover acciones de colaboración, con el fin de propiciar condiciones que faciliten la comprensión y reconocimiento de nuestra diversidad, así como una relación sostenible con el ambiente en el campus y su entorno. Se busca trabajar en el fortalecimiento de las competencias genéricas de ética y ciudadanía, de trabajo en equipo, ejecución de proyectos, entre otras, a través de la reflexión sobre los problemas sociales más relevantes para la convivencia dentro del campus, la toma de postura sobre ellos y la acción colectiva. Esta estrategia reconoce que las estudiantes y los estudiantes son actores fundamentales en la universidad, que es necesario impulsar su desarrollo como parte de la sociedad civil, fortaleciéndolos como movimiento estudiantil, pieza fundamental para la gobernanza y el buen vivir en la universidad.

Para ello, se implementan diversas acciones de sensibilización, creación de espacios de encuentro e intercambio sobre sus iniciativas y proyectos entre diferentes grupos y universidades. La Dirección reconoce, apoya y promueve iniciativas de RSU de los gremios y grupos estudiantiles para que también sirvan como espacios de autoformación y contención y como prácticas de ciudadanía.

### COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Para producir durante el desarrollo de las estrategias sentidos, narrativas y procesos comunicacionales accesibles, comprensibles y pertinentes, capaces desde lo afectivo a conmover e interpelar, así como para reconocer la diversidad y orientarla a la transformación social, se requiere de una sólida propuesta comunicacional. En la DARS la gestión de la comunicación de la RSU se basa en el diálogo de saberes diversos, la construcción conjunta y el acompañamiento comunicacional entre las personas especialistas y quienes tienen el rol de conducir las estrategias de RSU.

Poner en valor el enfoque de RSU, generar su conocimiento y movilizar sensibilidades, ha planteado diversos procesos participativos y estrategias comunicacionales de información, sensibilización e incidencia que han tomado en cuenta las condiciones institucionales, el contexto de las universidades peruanas y del país; y el reconocimiento de actores involucrados para, en articulación con todo ello, identificar y establecer los lenguajes, formas, medios y plataformas pertinentes para el reconocimiento social que evidencien la coherencia entre el discurso y la acción.

## Generación y gestión de la información

La DARS produce contenido y gestiona plataformas comunicacionales —en asociación con la Dirección de Comunicación Institucional (DCI) de la PUCP— para visibilizar las estrategias de RSU, su enfoque y las iniciativas desarrolladas por la universidad.

Acompaña y registra las acciones de cada una de las estrategias para tener evidencia de su valor, de los efectos que tienen en los procesos formativos, del vínculo entre la universidad y distintos actores sociales, y del fomento de una convivencia justa en nuestra comunidad universitaria. Con ese fin, genera contenido y material pertinente que muestra, difunde y convoca de una manera más cercana y concreta la participación en acciones de colaboración con los diversos grupos más necesitados del país. Cabe resaltar que esta visibilización sirve también para reconocer la labor de docentes, estudiantes y personas que realizan iniciativas y proyectos con enfoque RSU.

La estrategia abarca el diseño de material gráfico identitario, informativo y pedagógico, así como el establecimiento de espacios virtuales e impresos de comunicación.

## Identidad, testimonios y aprendizajes

Las acciones planteadas desde esta estrategia fomentan en nuestra comunidad universitaria el compartir los aprendizajes y el desarrollo de un sentido crítico y colectivo, afín con las apuestas de la RSU. Aporta a la apropiación de nociones, sentidos y reconocimiento de la RSU en nuestra comunidad y fortalece la identidad institucional.

Esta línea de acción desarrolla columnas de opinión y videos testimoniales, como Voces RSU, y publicaciones académicas sobre las experiencias de estudiantes, docentes y personal administrativo en diálogo con las comunidades con las que colaboran durante sus cursos, iniciativas y proyectos con enfoque RSU. Durante el proceso de elaboración de estos materiales se propicia la interpelación de sus propias vivencias, emociones y aprendizajes, y reflexiones disciplinares con acompañamiento de la DARS. Mediante un ejercicio intersubjetivo y a través del registro audiovisual y escrito de sus testimonios y vivencias, sus narraciones y reflexiones se han constituido como materiales, sean testimoniales o académicos, que describen el impacto de la experiencia en campo y el acercamiento a contextos, problemas sociales, territorios y comunidades diversas, desde la RSU.

## Reconocimiento a la Responsabilidad Social Universitaria Docente

Como parte de la valoración de las experiencias docentes, anualmente la Dirección realiza una ceremonia



Fotografía: Archivo DARS.

de reconocimiento y premiación. Con este reconocimiento, la universidad resalta el trabajo universitario de sus docentes por incorporar el enfoque de RSU en sus quehaceres de formación e investigación. Es con su ejemplo que se espera incentivar que cada vez más docentes vivan el enfoque RSU en su ejercicio profesional y personal para, de esa manera, consolidar el compromiso de la PUCP con la construcción del bien común en nuestro país.

## ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

Para gestionar de manera ética, eficaz y transparente los bienes y recursos de las acciones de RSU se requiere también de una responsabilidad administrativa que compromete a estudiantes, docentes y al personal administrativo durante su ejecución. Para lograrlo, la Dirección brinda una capacitación básica para la correcta realización de los procedimientos de compras, servicios, pagos, seguimiento presupuestal, selección de proveedores y otros procesos vinculados.

Por ello, debido a las condiciones de vulnerabilidad, la diversidad de actores, así como la disminución de servicios y aumento de la informalidad contable en buena parte de las regiones del país en las que tra-

bajamos, estos procedimientos se enmarcan en una administración flexible de los recursos personales y logísticos. Ello implica tener un calendario bien planificado, así como dotar con formas alternativas, pero serias y confiables el sustento del manejo de los fondos asignados.

Complementar de esta manera la formación ciudadana de nuestra comunidad universitaria asegura no solo un aprendizaje clave para la realización de proyectos, sino también la consolidación de una postura ética tan necesaria para nuestra sociedad en todas las tareas de gestión que forman parte del quehacer universitario y profesional.

---

“La diferencia entre lo que imaginé y lo que ocurrió se basa sobre todo en la cercanía de la gente y las relaciones que establecimos. Naturalmente, esta distinción no solo ha enriquecido mi experiencia y la ha convertido en una mucho más significativa, sino que además nos permitió conocer de manera más próxima diversas visiones. Cambié mucho mi forma de pensar desde la iniciativa que realicé y siento que esta oportunidad ha conseguido que reafirme mis nuevas ideas e incluso nuevos planes para mi futuro personal y profesional. Sentir, pues, una realidad e idiosincrasia distinta a la mía me ha llevado a replantearme sobre los temas que estudio y la forma en la que lo hago. Mi carrera, que tiene que estudiar textos oficiales, lo que en la escritura ha quedado establecido, presenta sin duda sucesivas transgresiones e ideas que causan impactos emocionales e ideológicos. Sin embargo, ¿qué ocurre con lo “no oficial” considerado así tanto por el Estado como por un sector de los peruanos? ¿Con lo marginado? ¿Qué sucede con esa memoria subterránea que aún está luchando por mantenerse? ¿Acaso no puede ser considerada tan válida como lo que se encuentra en el canon propiamente dicho? Yo creo que sí y, si es factible hacer algo desde mi disciplina, ¿por qué no?”

Paloma Torres Menchola  
Estudiante

---

## REFERENCIAS

- Aguilera, R. (2005). *El debate iusfilosófico contemporáneo entre comunitaristas y liberales, en torno a la ciudadanía*. Recuperado de: [http://www.uah.es/derecho/facultad/docs/Anuario\\_2006/03\\_El\\_debate\\_iusfilosofico.pdf](http://www.uah.es/derecho/facultad/docs/Anuario_2006/03_El_debate_iusfilosofico.pdf)
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- Arrese, H. (2009). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como un enfoque alternativo al cartesianismo. *Segundo Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología*. Congreso llevado a cabo en La Plata, Argentina, 12-14 de noviembre de 2009.
- Barrera Gaviria, A. (2017). El proceso de sensibilización como metodología para la aceptación y reconocimiento del ser. *Revista Senderos Pedagógicos*, 3(3). Recuperado de <http://ojs.tdea.edu.co/index.php/senderos/article/view/27>
- Bernales, E. (1981). Origen y evolución de la universidad en el Perú. *Revista Mexicana de Sociología*, 43(1), 455-506. doi:10.2307/3540022
- Bruno, A. (2014). *Institucionalización de la sostenibilidad ambiental del campus universitario desde el enfoque de responsabilidad social universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú entre los años 2007 y 2013* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5453>
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/pensar-puj/20180102042534/hybris.pdf>
- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (2007) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (79-91). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos de la Universidad Central, e Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Córdova, L & Bracco, L. (2016). Co-laborando con la mujeres de La Garita. En C. Sagástegui (ed.) *Reconstruyéndonos: Una experiencia de responsabilidad social universitaria con el centro poblado La Garita* (41-73). Lima: Dirección Académica de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cruz, M. (2015). *Hacerse cargo. Por una responsabilidad breve y unas identidades débiles*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Cuenca, R. (2015). *La educación universitaria en el Perú: Democracia, expansión y desigualdades*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

- Dirección Académica de Responsabilidad Social (2009). *Transformemos la universidad peruana. Enfoque de RSU en la PUCP*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Espinoza, J. M. (2019). *Universidad en salida. Catolicidad, ciudadanía y responsabilidad social en la historia de la PUCP*. Manuscrito no publicado. Dirección Académica de Responsabilidad Social, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Flores Osorio, J. (2014). *Repensar la psicología y lo comunitario en América Latina*. Tijuana: Universidad de Tijuana
- Francisco (2018). *Constitución Apostólica «Veritatis gaudium» del Papa Francisco sobre las Universidades y las Facultades eclesiológicas*. Recuperado de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2018/01/29/gau.html>
- Jiménez, J. (2013). La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt. *Política y Sociedad*, 50(3).
- Klaiber, J. (1975). The Popular Universities and the Origins of Aprismo, 1921-1924. *The Hispanic American Historical Review*, 55(4), 693-715.
- Ley Universitaria N° 30220. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 26 de junio de 2014.
- Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. *Estudios Centroamericanos*, (429/430), 503-514.
- Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 1(2), 7-14. Recuperado de [http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/\\_documentos/getep/martin\\_baro\\_psicologia\\_liberacion.pdf](http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/getep/martin_baro_psicologia_liberacion.pdf)
- Martínez, V. (2006). *El enfoque comunitario. Estudio de sus modelos de base*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Recuperado de: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122235/martinez-ravanal\\_el-enfoque-comunitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122235/martinez-ravanal_el-enfoque-comunitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mendia, R. (2013). *Guía 6. Aprendizaje y servicio solidario: el acompañamiento educativo*. Bilbao: Zerbikas Fundazioa
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80516303>
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós
- Paz Delgado, J. (2002). *El indigenismo cuzqueño: 1920-1950*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02225a&AN=pucp.357311&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2007). Acta de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 21 de mayo de 2007. Disponible en el Archivo de la Secretaría General de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2014a). *Políticas de Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de <http://cdn01.pucp.education/dars/uploads/2018/03/28121705/politica-de-rsu-crvs.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2014b). *Política institucional de Gestión Ambiental de la PUCP*. Recuperado de <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/3749.pdf>

- Pontificia Universidad Católica del Perú (2014c). *Política institucional sobre discapacidad*. Recuperado de <http://dars.pucp.edu.pe/publicacion/politica-institucional-la-pontificia-universidad-catolica-del-peru-discapacidad/>
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2016). *Modelo Educativo PUCP*. Recuperado de <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/08/17165513/modelo-educativo.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2017a). *Política institucional sobre Riesgos de Desastres*. Recuperado de <http://cdn01.pucp.education/dars/uploads/2018/02/28121811/politica-institucional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2017b). *Política de Identidad de Género*. Disponible en el Archivo de la Secretaría General de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Pontificia Universidad Católica del Perú (2018). *Política Institucional de Salud Mental PUCP*. Recuperado de <http://dars.pucp.edu.pe/publicacion/politica-institucional-salud-mental-pucp/>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (p. 246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Rodríguez, M. (2011). La ética: Punto de encuentro de la educación ambiental y el ser profesional. *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*, 1(1), 13 - 20
- Stojnic, L. (2019). Democracia y ciudadanía. Participación ciudadana [Material de clase]. Maestría en Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/002989894f451e158dc39?authid=eYpBWZux9zZ2>
- Valer, P. (7 de octubre de 2013). Albert A. Giesecke (1883–1968): La modernización indigenista de la Universidad [Entrada en blog]. Recuperado de <http://pavelvaler.blogspot.pe/2013/10/albert-giesecke-18831968-la.html>
- Velázquez, T. (2016). *Universidad, ciudadanía y Responsabilidad Social: una relación necesaria*. Ponencia presentada en la Lección Inaugural de EEGLL, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de <https://textos.pucp.edu.pe/texto/Leccion-Inaugural-Estudios-Generales-Letras-2016---Tesania-Velazquez-Castro>
- Velázquez, T., Rivera, M., & Morote, R. (2017). Disaster and post disasters: Lessons and challenges for Community Psychology. En *APA Handbook of Community Psychology* (425-439). Washington D. C.: American Psychological Association.
- Velázquez, T., Rivera, M., & Custodio, E. (2015). El acompañamiento y el cuidado de los equipos en la Psicología Comunitaria: Un modelo teórico y práctico. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 5(2), 307-334. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4758/475847271013.pdf>

spoornasabojio  
university  
of  
saint  
catherine's  
university

ISBN: 978-612-47215-8-8



9 786124 721588